



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de El Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

El Calafate, 3 de Agosto de 1.984.-
Sancionada : 03 de Agosto de 1.984.-
Promulgada :
Decreto Nº :
Ordenanza Nro. 062/1.984.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA
03 DE AGOSTO DE 1.984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- En Sesión Ordinaria de fecha 03 de Agosto de 1.984, por unanimidad se aprueba el Balance Mensual de Tesorería por el mes de Junio del co-//
rriente año.-
- Art. 2º).- Elévase Balance Mensual de Tesorería a la Subsecretaria de Interior /
por el mes de Junio del corriente año.-
- Art. 3º).- Tomen Conocimiento : Secretaría General. Pase al Departamento Ejecuti
vo Municipal. Elévase a la Subsecretaría de Interior. Dése a Boletín
Municipal. Cumplido ARCHIVESE.-

POR TANTO :

[Signature]
MONICA LILIANA S. DE AYALA
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
ERNESTO CASTRO
CONCEJAL
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 062/84, Comuníquese. Dése a Bo
letín Municipal. Cumplido ARCHIVESE.-